

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Dieciséis de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple
Bogotá D.C.

INFORME

Hoy 29 de Septiembre de 2021, se deja constancia que en el traslado publicado el 22 de septiembre de la presente anualidad del proceso EJECUTIVO SINGULAR 1001410316-2020-00120-00 de MARTHA PATRICIA AMADO ARIAS contra SOCIEDAD AIRFRANCE S.A. en el término desde 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021 hasta el 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021, se deja constancia que el mencionado traslado se publicó como liquidación de crédito, siendo lo correcto, RECURSO DE REPOSICION del ARTICULO 319 DEL C. G. DEL P. tal como consta en los anexos adjuntos al mencionado.

Lo anterior para que quede en el expediente y quede de conocimiento de las partes.

LAURA CAROLINA BARÓN CELY

ESCRIBIENTE